

Público

Índice AI: AMR 18/008/2003/s

Distrib: PG/SC

A: Profesionales de la salud
De: Equipo Médico / Programa Regional para América
Fecha: 19 de septiembre del 2003

ACCIÓN MÉDICA

Salud precaria de Francisco Cortés, dirigente campesino

BOLIVIA

Palabras clave Mala salud/ acceso a asistencia médica

Motivos de preocupación de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional siente preocupación por el mal estado de salud de Francisco Cortés, dirigente campesino de nacionalidad colombiana, que actualmente se encuentra recluido en la Penitenciaría de San Pedro de Chochocoro, prisión de máxima seguridad situada en las afueras de La Paz. De acuerdo con las declaraciones públicas realizadas por su abogado, Francisco Cortés padece hepatitis, jaquecas, graves problemas de vista y constantes hemorragias nasales. Amnistía Internacional ha solicitado más información sobre su estado.

No se ha recibido ninguna información que indique que ha recibido la debida atención médica para sus problemas de salud y Amnistía Internacional considera preocupante desde hace tiempo la sumamente deficiente atención médica que se presta en las prisiones bolivianas (véase el documento titulado *Bolivia: Tortura y malos tratos: Preocupaciones de Amnistía Internacional*, AMR 18/008/2001/s; <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR180102001?open&of=ESL-BOL>). Amnistía Internacional ha reclamado que los problemas de salud de Francisco Cortés sean objeto de un reconocimiento y de un diagnóstico adecuados y que se le proporcione un tratamiento apropiado.

Información general

Francisco Cortés fue detenido el 10 de abril del 2003 por cargos de terrorismo, narcotráfico y espionaje. El gobierno boliviano le ha acusado de ser miembro del Ejército de Liberación Nacional (ELN), grupo armado de oposición, y de intentar crear un grupo de este tipo en Bolivia.

Francisco Cortés es dirigente campesino y miembro del órgano ejecutivo de la ONG Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en Colombia. Estaba incluido en el programa de protección de testigos del Ministerio de Interior de Colombia desde 1999 tras haber recibido amenazas de muerte debido a su trabajo legítimo como dirigente campesino. Francisco Cortés y su familia se han visto obligados a cambiar constantemente de residencia por motivos de seguridad personal.

Francisco Cortés había sido invitado a La Paz por miembros del movimiento boliviano de campesinos cultivadores de coca como parte de las iniciativas para intercambiar experiencias entre organizaciones campesinas de la región andina. Fue detenido junto con tres ciudadanos bolivianos, que también continúan detenidos en la actualidad. Se trata de Claudio Ramírez, dirigente campesino boliviano y propietario de la casa en la que fue detenido Francisco Cortés; su hija Nelly Ramírez, locutora radiofónica; y Carmelo Peñaranda, cultivador de hoja de coca y dirigente campesino.

Derecho a la salud

La Constitución boliviana y el derecho internacional garantizan el derecho a la salud y a la vida. El artículo 7.a de la Constitución boliviana garantiza el derecho a la salud, a la seguridad y a la vida. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también garantiza el derecho a la salud (artículo 12), mientras que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos afirma que «El derecho a la vida es inherente a la persona humana» (artículo 6).

Además, al hacer referencia a los servicios médicos, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU, afirman en su artículo 22.2 que: «Se dispondrá el traslado de los enfermos cuyo estado requiera cuidados especiales, a establecimientos penitenciarios especializados o a hospitales civiles».

Recomendaciones

Envíen cartas, preferentemente en español, o en inglés, a las autoridades citadas más adelante, y utilicen membretes profesionales si lo hacen en el desempeño de su profesión:

- Presentándose en su calidad de profesionales de la salud o como miembros de Amnistía Internacional preocupados por las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la salud;
- Expresando preocupación por los informes que indican que Francisco Cortés, recluso en una prisión de máxima seguridad en La Paz, padece hepatitis, jaquecas, graves problemas de visión y constantes hemorragias nasales;
- Instando a las autoridades a que velen por que se le realiza un diagnóstico adecuado de sus problemas médicos y recibe los cuidados médicos debidos;
- Instando a las autoridades a que proporcionen información inmediatamente sobre el estado de salud y la asistencia médica prestada a Francisco Cortés.

Direcciones

Sr. Gonzalo Sánchez de Lozada
Palacio de Gobierno
Plaza Murillo s/n
La Paz, Bolivia
Fax: + 591 22 2 04 213
Excelentísimo Sr. Presidente de la República

Sr. José Guillermo Justiniano
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Derechos Humanos
Palacio de Gobierno
Plaza Murillo s/n
La Paz, Bolivia
Fax: + 591 22 203588
Tratamiento: Sr Ministro de la Presidencia, de Justicia y Derechos Humanos

Sr. Javier Torres Goitia
Ministerio de Salud
Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest
La Paz, Bolivia
Fax: + 591 22 391 590/081167812
Tratamiento: Sr. Ministro de Previsión Social y Salud Pública
Sr. Director General
Jorge Daniel Ayllón Zamorano
Ministerio de Gobierno
Dirección General de
Régimen Penitenciario
Av. Arce esq. Belisario Salinas
La Paz, Bolivia
Tratamiento: Director General de Régimen Penitenciario

Copias a:

Envíen copias de sus llamamientos al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia:

Sr. Carlos Saavedra Bruno
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Plaza Murillo
c Ingavi esq. Junín
La Paz, Bolivia .
Fax + 591 22 4 08 405 ó sustituya los tres últimos dígitos por 642, 905 ó 934
Tratamiento: Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Y a la representación diplomática de Bolivia acreditada en su país.

** En caso de no recibir respuesta del gobierno o de otros destinatarios a las seis semanas del envío de la carta, se ruega que envíen una carta de seguimiento solicitando respuesta. Consulten con la Oficina Médica del Secretariado Internacional si van a enviar sus llamamientos después del mes de octubre del 2003, y envíenle copia de cualquier respuesta que reciban.

Seguimiento de la acción

Si disponen de correo electrónico, pueden ayudarnos a intentar hacer un seguimiento de las acciones de envío de cartas. En caso de que escriban una, dos, o más cartas, les pedimos que nos envíen un mensaje por correo electrónico para hacérselo saber. En la casilla «Asunto» del mensaje indiquen el Índice AI de la acción y el número de cartas que hayan escrito, por ejemplo: AMR 18/008/2003. - 2 (si escriben dos cartas). Informen de cualquier otra actividad que lleve a cabo su Grupo o Red y envíen un mensaje por correo electrónico a la siguiente dirección: medical@amnesty.org. Gracias